



FIRMADO POR

El Alcalde en funciones
José María Estévez Moreno
23/01/2025



Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Contratación

Expediente 2027902F

En fecha de 15 de enero de 2025, la Alcaldía del Ayuntamiento de Puçol dictó la Resolución núm. 174/2025, por la que se aprueba el Plan Anual de Contratación de 2025, cuyo contenido extractado se transcribe a continuación:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PUÇOL 2025

CONSIDERACIONES

La aprobación del Plan Anual de Contratación recoge una relación de contratos, con sus datos básicos: objeto, precio, duración, fecha estimada de licitación. Es un plan indicativo, que responde a la inaplazable necesidad de planificar estratégicamente la gestión de la contratación por parte del Ayuntamiento de Puçol.

La planificación de la contratación pública es una de las premisas de las que parte la Unión Europea para poder poner en marcha la compra pública estratégica. Asimismo, el informe del Tribunal de Cuentas Europeo del año 2015, destaca que: "*la planificación insuficiente de los proyectos y procedimientos de licitación, constituye otra fuente de error, sobre todo en lo que respecta a la modificación o ampliación de los contratos en la fase de gestión*".

La gestión de la contratación por parte del Ayuntamiento de Puçol, como la práctica totalidad de los poderes adjudicadores en España, se ha caracterizado por la ausencia de planificación en su actividad contractual. El Departamento de Contratación, el cual en los últimos años ha visto incrementada exponencialmente su carga de trabajo, actúa a demanda de las unidades orgánicas, departamentos y servicios que necesitan de un contrato para llevar a cabo las prestaciones que tienen encomendadas.

Esta forma de actuar, mediante la fórmula acción-reacción y sin disponer de una imagen del conjunto de la contratación, es altamente ineficiente y facilita que se den anomalías en la gestión contractual, como la deficiente definición del objeto de los contratos (que puede provocar fraccionamientos ilegales), el abuso de la contratación menor o el vencimiento de los contratos de tracto sucesivo sin haberse ultimado expediente para formalizar el nuevo contrato.

De igual manera, la imposibilidad de temporalizar el ritmo de licitación municipal contribuye a colapsar el Departamento de Contratación cuando sobrevenidamente coinciden en el tiempo una gran cantidad de expedientes de contratación.

Los contratos administrativos no nacen y mueren en el Departamento de Contratación sino que responden a las necesidades particulares de los distintos Departamentos municipales, que una vez comunicadas a Contratación, obtienen un contrato formalizado que cumple con las necesidades que previamente nos han trasladado. Para ello, la colaboración activa de los Departamentos, Servicios y unidades de todo el Ayuntamiento resulta imprescindible.

Por ello, este Ayuntamiento decidió en el año 2021 iniciar un proceso de planificación de los contratos que tuvo su punto álgido con la aprobación del Plan Anual de Contratación de 2023, aprobado en diciembre de 2022. Este Plan tuvo como objetivo superar las deficiencias que hemos citado anteriormente y en concreto, transformar la forma de trabajar del Departamento para dar mejor salida a los expedientes administrativos que se impulsan.

La planificación de la contratación pública local en Puçol se ha continuado con los planes anuales de 2024 y el que ahora se aprueba de 2025, con el objetivo de profesionalizar la contratación pública habida cuenta del carácter estratégico que tiene para la consecución de numerosos objetivos y para el desarrollo de políticas públicas.



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA AM4D FQM3 7W7F P4FW

Extracto del Plan Anual de Contratación 2025 (versión en castellano) - SEFYCU 5835070

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://puçol.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

El Alcalde en funciones
José María Estévez Moreno
23/01/2025



Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Contratación

Expediente 2027902F

Considerando todo lo anterior, se han fijado cuatro propósitos fundamentales en la aprobación del Plan Anual de Contratación 2025:

- 1) Planificar adecuadamente la contratación del ayuntamiento durante el ejercicio 2025. Este Plan proporciona al ayuntamiento un instrumento donde, de manera centralizada, se pueda advertir con cierta antelación tanto de las fechas de vencimiento de los contratos como de la acumulación de licitaciones en lapsos cortos de tiempo. Asimismo, servirá para detectar a tiempo deficiencias en el diseño inicial de los contratos como la definición de su objeto, cálculo del valor estimado o establecimiento de su duración.
- 2) Estandarizar y normalizar la documentación técnica que se envíe para que sea más sencillo localizar la información necesaria para tramitar los contratos, particularmente la documentación para tramitar prórrogas y modificaciones.
- 3) Cumplir los objetivos y plazos fijados en el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) financiado con fondos Next Generation y cuya percepción supone un reto a nivel de contratación pública para el Ayuntamiento. Estos contratos tendrán plena prioridad en su tramitación.
- 4) Profesionalizar la contratación pública local mediante el establecimiento de criterios jurídicos que faciliten la preparación de expedientes por parte de los Departamentos, Servicios y Unidades Orgánicas del Ayuntamiento.

Atendido todo lo anterior se estima conveniente fijar una serie de instrucciones para la ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contratación 2025:

1. Inicio de los expedientes de contratación

Los expedientes de contratación se iniciarán por la unidad orgánica presupuestaria, o en su defecto por el departamento o servicio que deba impulsarlos. El inicio se realizará en nombre del órgano de contratación que corresponda según la distribución de competencias atribuidas por la Ley, ya sea el Pleno o la Alcaldía.

2. Prioridad de los contratos a licitar.

Los contratos se tramitarán por orden de entrada en el Departamento de Contratación de la documentación técnica que envíen las unidades orgánicas, departamentos o servicios que deban impulsarlos, dentro de las prioridades asignadas.

Los contratos previstos en el Plan Anual de Contratación de 2025 tendrán prioridad sobre aquellos contratos no incluidos en el mismo, y dentro de ellos, se establece que máxima prioridad a los expedientes financiados con fondos Next Generation, por estar sujetos a unos plazos e hitos que deben cumplirse.

En segundo lugar, se establece prioridad para los contratos subvencionados con fondos de otras Administraciones Públicas que no provengan de programas Next Generation. En tercer lugar, se tramitarán los expedientes incluidos expresamente en el Plan.

Por último, una vez finalizada la tramitación de todos los expedientes planificados, se impulsarán los expedientes que no hayan sido previstos en el Plan siempre que se trate de necesidades que no tengan contrato en vigor. La alteración de este orden de prelación en la tramitación deberá efectuarse a través de una propuesta escrita firmada por el concejal asignado al Departamento de Contratación tal y como establece el apartado 2 del artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA AM4D FQM3 7W7F P4FW

Extracto del Plan Anual de Contratación 2025 (versión en castellano) - SEFYCU 5835070

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 7



FIRMADO POR

El Alcalde en funciones
José María Estévez Moreno
23/01/2025



Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Contratación

Expediente 2027902F

A tal efecto, se considerará que el expediente ha entrado cuando se de acceso como tramitador a Contratación en SEGEX siempre que contenga los documentos técnicos necesarios para su tramitación. Si el Departamento de Contratación observa que un expediente remitido no tiene la documentación necesaria para tramitarlo, lo devolverá al Departamento o Servicio proponente concluyendo su acceso como tramitador. Una vez subsanados los defectos el Departamento o Servicio proponente enviará de nuevo el expediente contando desde esta última fecha los plazos y prioridad necesarios para su impulso y resolución.

En el anexo del Plan Anual de Contratación de 2025 se enumeran sesenta y cuatro contratos para una identificación más sencilla, pero en ningún caso esa numeración se corresponde con un orden de prioridad en su tramitación.

3. Documentación técnica para la tramitación de contratos.

La documentación técnica necesaria para la tramitación de los contratos será fijada por Circular de la Alcaldía en el plazo de un mes desde la entrada en vigor del Plan Anual de Contratación de 2025.

Se faculta a los servicios adscritos a la Secretaría General de la Corporación para preparar, estandarizar y aprobar modelos de:

- Memoria justificativa de la necesidad del contrato, e insuficiencia de medios (éste último sólo para contratos de servicios).
- Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación.
- Informe anexo al Pliego en el que se propongan los criterios de adjudicación y otros datos necesarios para la tramitación de la licitación.

La documentación técnica se redactará por cada unidad orgánica, departamento o servicio, según la distribución que establezca la jefatura de cada Departamento.

4. Publicidad y seguimiento de las licitaciones del Plan Anual de Contratación.

El Plan Anual de Contratación se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el Portal de Transparencia y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Puçol.

Además, a efectos de conocer el estado de la tramitación de los contratos, el Departamento de Contratación habilitará una tabla en formato LibreOffice Calc/Excel en la que se podrá consultar semanalmente el estado del contrato, la fecha en la que ha sido recibida definitivamente la documentación técnica y la fase del proceso de licitación: preparación, propuesta de adjudicación, adjudicado, o formalización.

5. Modificación del Plan Anual de Contratación.

El Plan Anual de Contratación es modificable y se aconseja proceder a la modificación del mismo para incluir aquellos contratos que se prevea licitar durante el año 2025 sobre todo aquellos contratos que estén sujetos a regulación armonizada.

En este sentido es fundamental la colaboración de las unidades orgánicas, departamentos y servicios del Ayuntamiento de Puçol, que deberán comunicar al Departamento de Contratación los contratos que se vayan a tramitar con cargo a una subvención.

Esta Alcaldía recuerda a las unidades orgánicas, departamentos y servicios del Ayuntamiento, que en el momento de solicitar subvenciones que requieran de la contratación de obras, servicios o



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA AM4D FQM3 7W7F P4FW

Extracto del Plan Anual de Contratación 2025 (versión en castellano) - SEFYCU 5835070

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 3 de 7



FIRMADO POR

El Alcalde en funciones
José María Estévez Moreno
23/01/2025



Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Contratación

Expediente 2027902F

suministros necesarios para la justificación de la subvención, debe ponerse en conocimiento del Departamento de Contratación tal solicitud de subvención a efectos de poder incluir los contratos dentro de la planificación anual e impulsar de forma rápida y con la antelación suficiente la licitación que corresponda.

6. Principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos.

Las unidades orgánicas, departamentos y servicios del Ayuntamiento de Puçol aplicarán el principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos a la hora de preparar e impulsar sus expedientes de contratación, para garantizar una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa.

Por último, considerando el artículo 7 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que dispone:

- «1. Las políticas de gasto público deberán encuadrarse en un marco de planificación plurianual y de programación y presupuestación, atendiendo a la situación económica, a los objetivos de política económica y al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.*
- 2. La gestión de los recursos públicos estará orientada por la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.»*

Considerando el artículo 28 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, sobre la planificación de la contratación pública.

En uso de las atribuciones que establece el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el Plan Anual de Contratación 2025 con el contenido establecido en la relación prevista de contratos a licitar, prorrogar o modificar para el ejercicio presupuestario 2025 y que se establece en este anexo.

SEGUNDO. Publicar el Plan Anual de Contratación 2025 en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Puçol alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el Portal de Transparencia y el tablón de anuncios.

TERCERO. Realizar el anuncio previo de información, previsto en el artículo 134 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en el Diario Oficial de la Unión Europea respecto de los contratos sujetos a regulación armonizada previstos. Hacer constar que el código NUTS de estos contratos y que debe figurar en sus anuncios es ES523.

CUARTO. Facultar a los servicios adscritos a la Secretaría General de la Corporación para preparar, y estandarizar la redacción de aquellos aspectos de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que sean comunes a todos los contratos municipales, como criterios de adjudicación, fórmulas de valoración y criterios de solvencia.

QUINTO. Asignar el seguimiento, la ejecución y la evaluación del Plan Anual de Contratación de 2025 a los servicios adscritos a la Secretaría General del Ayuntamiento de Puçol.



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA AM4D FQM3 7W7F P4FW

Extracto del Plan Anual de Contratación 2025 (versión en castellano) - SEFYCU 5835070

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR

El Alcalde en funciones
José María Estévez Moreno
23/01/2025



Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Contratación

Expediente 2027902F

SEXTO. Los responsables de los contratos asistirán preceptivamente a las sesiones de las mesas de contratación, emitirán los informes que sean necesarios para la evaluación de las ofertas presentadas y formarán parte de las mesas de contratación y de las unidades técnicas que realicen labores de asistencia a los órganos de contratación del Ayuntamiento de Puçol.

SÉPTIMO. La aprobación del Plan Anual de Contratación de 2025, así como la preparación de la documentación administrativa que deba figurar en los expedientes de contratación no podrá conllevar un incremento de gasto para el Estado de Gastos del Presupuesto Municipal.

Dado en Puçol, a fecha de la firma.



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA AM4D FQM3 7W7F P4FW

Extracto del Plan Anual de Contratación 2025 (versión en castellano) - SEFYCU 5835070

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

El Alcalde en funciones
José María Estévez Moreno
23/01/2025Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Contratación

Expediente 2027902F

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PUÇOL EJERCICIO 2025

Número de contrato	Unidad orgánica proponente	Tipo de contrato	Objeto del contrato	Valor estimado (cantidad que incluye duración inicial, prórrogas)	IVA (Exento, 4%, 5%, 10%, 21%)	Procedimiento
1	Recursos Humanos	Servicios	Instalación y mantenimiento de un sistema integral de control horario para el personal	29.004,00	6.090,84	Abierto simplificado sumario
2	Fiestas	Servicios	Organización de la Cabalgata de Reyes Magos de Oriente 2026	40.000,00	8.400,00	Abierto simplificado sumario
3	Playa	Servicios	Salvamento y socorrismo de la playa	538.842,98	113.157,03	Abierto SARA
4	Playa	Servicios	Asistencia técnica al Sistema de Gestión de la playa	16.528,93	3.471,08	Abierto simplificado sumario
5	Playa	Servicios	Mantenimiento de flora dunar	9.090,91	1.909,09	Abierto simplificado sumario
6	Playa	Servicios	Limpieza de la playa	289.231,57	28.923,16	Abierto SARA
7	Parques y jardines	Servicios	Mantenimiento de áreas de juego y biosaludables	214.499,17	45.044,83	Abierto simplificado
8	Transporte urbano	Servicios	Transporte colectivo urbano de viajeros	386.776,86	81.223,14	Abierto SARA
9	Sanidad y bienestar animal	Servicios	Control de plagas y legionella	138.823,14	29.152,86	Abierto simplificado
10	Sanidad y bienestar animal	Servicios	Control de colonias felinas	48.000,00	10.080,00	Abierto simplificado sumario
11	Alumbrado público	Servicios	Mantenimiento de alumbrado público exterior	755.605,96	158.677,25	Abierto SARA
12	Alumbrado público	Servicios	Mantenimiento y conservación desagregado de las instalaciones eléctricas de baja tensión integrantes o asociadas a los edificios y dependencias municipales	847.007,02	177.871,47	Abierto SARA
13	Alumbrado público	Servicios	Suministro de energía eléctrica	516.613,22	108.488,78	Contrato basado en acuerdo marco
14	Alumbrado público	Obras	Inversiones alumbrado público en Allinach	160.000,00	33.600,00	Abierto simplificado
15	Obras Públicas e Infraestructuras	Obras	Renovación del colector de aguas residuales de la C/Riu Túria entre C/Canyars y la C/Arboçer	141.610,00	29.738,10	Abierto simplificado
16	Patrimonio	Obras	Habilitación de la Casa de la Dóna	283.580,94	59.552,00	Abierto simplificado
17	Patrimonio	Patrimonial	Quiosco del Parque José M.ª Ribelles	Canon en especie	-	Concesión patrimonial
18	Patrimonio	Patrimonial	Máquinas expendedoras en edificios municipales	Canon en especie	-	Concesión patrimonial
19	Intervención-Tesorería	Servicios	Asistencia para la gestión tributaria en vía ejecutiva	42.000,00	8.820,00	Prórroga del contrato basado
20	Intervención-Tesorería	Servicios	Instalación de terminales puntos de venta en dependencias municipales/TPV virtual y pasarela de pagos	4.966,50	Exento	Abierto simplificado sumario
21	Intervención-Tesorería	Servicios	Colaboración en la gestión catastral	24.800,00	5.208,00	Prórroga
22	Informática y Administración Electrónica	Suministro	Telefonía móvil (Lote 1 Central Compras DIVAL)	40.000,00	8.400,00	Contrato basado en acuerdo marco
23	Informática y Administración Electrónica	Suministro	Internet fibra (Lote 2 Central Compras DIVAL)	10.000,00	2.100,00	Contrato basado en acuerdo marco
24	Informática y Administración Electrónica	Suministro	Suscripción licencias de la plataforma Microsoft 365 como sistema de correo electrónico y herramienta de colaboración	25.000,00	5.250,00	Abierto simplificado sumario
25	Informática y Administración Electrónica	Suministro	Solución de ciberseguridad MDR	25.000,00	5.250,00	Abierto simplificado sumario
26	Informática y Administración Electrónica	Suministro	Mantenimiento del Fortigate FG100F y FG60F y suministro de FortiSOC	30.000,00	6.300,00	Abierto simplificado sumario
27	Informática y Administración Electrónica	Suministro	Adquisición y mantenimiento de licencias software	8.000,00	1.680,00	Abierto simplificado sumario
28	Informática y Administración Electrónica	Suministro	Aplicación polideportivo	5.000,00	1.050,00	Abierto simplificado sumario
29	Informática y Administración Electrónica	Suministro	Aplicación de gestión de nómina	40.000,00	8.400,00	Abierto simplificado sumario
30	Informática y Administración Electrónica	Suministro	Adquisición de equipamiento y material informático	13.000,00	2.730,00	Abierto simplificado sumario
31	Turismo	Mixto de obra y servicios	Proyecto y obras La Costera (PSTD), 8 lotes	997.125,62	209.396,38	Abierto (Next Generation UE)
32	Turismo	Servicios	Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud obras en La Costera (PSTD)	49.233,47	10.339,03	Abierto (Next Generation UE)
33	Turismo	Concesión de servicios	Concesión de la explotación del Albergue y todas las instalaciones del Paraje Natural Municipal La Costera.	6.000,00	1.260,00	Abierto
34	Empleo	Servicios	Renovación de licencia y mantenimiento software Agencia de colocación	1.345,50	282,56	Abierto simplificado sumario
35	Comercio	Servicios	Renovación de licencia y mantenimiento software Portal del Comerciante	2.000,00	420,00	Abierto simplificado sumario
36	Comercio	Concesión de servicios	Mobiliario para publicidad urbana	Canon en especie	-	Abierto
37	Policía Local	Servicios	Retirada de vehículos de la vía pública. Grúa.	96.000,00	20.160,00	Abierto simplificado
38	Policía Local	Suministro	Cámaras de vigilancia en edificios públicos y cámaras de tráfico en la vía pública.	141.000,00	29.610,00	Abierto
39	Cultura	Servicios	Escuela de Bellas Artes	62.000,00	21,00	Abierto simplificado sumario
40	Cultura	Servicios	Escuela de Teatro	54.000,00	21,00	Abierto simplificado sumario
41	Cultura	Servicios	Escuela de restauración de muebles	48.000,00	21,00	Abierto simplificado sumario
42	Cultura	Servicios	Escuela de música moderna	107.000,00	EXENTO	Abierto simplificado sumario
43	Cultura	Suministro	Películas para la programación de cine	128.000,00	21,00	Abierto simplificado
44	Servicios Sociales	Servicios	Unidad de prevención de conductas adictivas	200.000,00	20.000,00	Abierto
45	Servicios Sociales	Servicios	Gestión del Centro de Atención Diurna para la Infancia y la Adolescencia de carácter Convivial y Educativo (CADIACE)	1.074.600,00	107.460,00	Procedimiento abierto o restringido
46	Servicios Sociales	Servicios	CRIS Mas de Mur	1.034.264,00	217.195,44	Abierto SARA
47	Servicios Sociales	Servicios	Programa comunitario taller psicosocial	165.213,00	16.521,30	Abierto



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA AM4D FQM3 7W7F P4FW

Extracto del Plan Anual de Contratación 2025 (versión en castellano) - SEFYCU 5835070

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://puçol.sede.dival.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

El Alcalde en funciones
José María Estévez Moreno
23/01/2025



Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Contratación

Expediente 2027902F

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PUÇOL EJERCICIO 2025

Número de contrato	Unidad orgánica proponente	Tipo de contrato	Objeto del contrato	Valor estimado (cantidad que incluye duración inicial, prórrogas)	IVA (Exento, 4%, 5%, 10%, 21%)	Procedimiento
48	Servicios Sociales	Servicios	Servicio de mediación de proximidad (MEDIAPROP)	48.000,00	10.080,00	Abierto simplificado sumario
49	Servicios Sociales	Servicios	Programa de Asistencia Nutricional Infantil (PANI)	14.000,00	1.400,00	Abierto simplificado sumario
50	Servicios Sociales	Servicios	Vinculándonos	48.000,00	10.080,00	Negociado sin publicidad por exclusividad técnica
51	Servicios Sociales	Servicios	Menjar a casa	150.722,00	15.072,20	Abierto
52	Servicios Sociales	Servicios	Escola de Nadal, Estiu i Pasqua	340.177,00	34.017,70	Abierto SARA
53	Servicios Sociales	Servicios	Apoyo a domicilio y dependencia	3.474.254,00	138.970,00	Abierto SARA
54	Servicios Sociales	Servicios	Talleres para personas mayores	149.417,00	14.941,70	Abierto simplificado
55	Servicios Sociales	Servicios	Atención psicológica a víctimas de violencia de género	10.000,00	-	Prórroga
56	Servicios Sociales	Servicios	PANGEA-Acciones formativas	60.000,00	12.600,00	Abierto simplificado
57	Servicios Sociales	Servicios	Talleres para familias	60.000,00	12.600,00	Abierto simplificado
58	Educación	Obras	Reforma del CEIP Jaume I (Plan Edificant)	2.568.456,00	539.375,76	Abierto SARA
59	Juventud	Servicios	Dinamització "Divendres a l'Espai"	68.000,00	14.280,00	Abierto simplificado
60	Administración General	Suministro	Renting de vehículos para el servicio de notificaciones	74.380,00	15.619,80	Abierto simplificado
61	Administración General	Privado	Regularización de las pólizas de seguro del Ayuntamiento	38.000,00	7.980,00	Contrato basado en acuerdo marco
62	Administración General	Privado	Seguro de responsabilidad civil general del municipio	45.000,00	9.450,00	Contrato basado en acuerdo marco
63	Administración General	Servicios	Planificación y gestión de fondos europeos	45.000,00	9.450,00	Abierto simplificado sumario
64	Administración General	Servicios	Destrucción documental	26.446,28	5.553,72	Abierto simplificado sumario



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA AM4D FQM3 7W7F P4FW

Extracto del Plan Anual de Contratación 2025 (versión en castellano) - SEFYCU 5835070

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://puçol.sede.dival.es/>